



SELLO CUARTO. VINTA  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SIESTA.

Y mu proprio enuipicad empleare enmuan pecto. Encar  
zelador como recomendado este arumpto por Leyes, Policia, y  
providencia economica de los Pueblos; Y de lo que resulte trahigan  
razon para la mejor determinacion

Carta del Sr. D. Jov. de la Cruz de el Ateneo Sr. Juan Barrera de Zelada  
Sr. Arzobispo Guitha en Roma a veinte y quatro del proximo Diciembre,  
de Petra comunicando a esta Ciudad haver merecido de la Real de  
Santidad el que le haya promovido al Arzobispado de Petra  
Impartibus Infidelium, y ofere a su obediencia en nuevo em  
pleo, deseando tener el honor de servir a este Ayuntamiento en  
quanto le quier a disponer; con otras expresiones muy atenta  
y politicas que contiene la citada Carta que se leyó a la letra;  
Y la Ciudad ha respondido = Acordó responder a su Magestad  
dándole la mayor honra y buena, con quantas invinuarone  
caben en el afecto que le profesa esta Capital.

Mem. de los  
Vendedores de su  
tarrecas  
Diove Memorial de varios Vendedores de Arroz, Ariz  
Chuelas, y frutas secas, hauiendo presente a esta Ciudad, que  
por uno de los Caros Diputados del Comun se le ha mandado  
deypachen cada libra de estas Generas una hauiendo 9. lo  
tenderos; Ha del Marteca por veinte y quatro quartos, siendo asu